



LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 292  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 8
Sociedades Comerciales .....	Pag. 8

#### ASAMBLEAS

##### LAS ACEQUIAS

##### CLUB ATLETICO TALLERES

Por Acta de Comision Directiva se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria a distancia a las 20.30 hs el día 06/01/2021 mediante la aplicación ZOOM bajo el link <https://us04web.zoom.us/j/72843252105?pwd=enBQOTFkZX-BKZERYb2VYWFU1U0JZZz09;ID> de reunión: 728 4325 2105 ; Código de acceso: VCYMP1, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Regulares cerrados al 31/07/2020; 3) Reforma Integral del Estatuto Social; La Com Dir. 8 días - N° 290423 - \$ 1929,12 - 04/01/2021 - BOE

##### COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL LTDA.

Convócase a los Señores Delegados de Asociados electos en Asamblea Primaria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2021, a las 12,30 horas, en la sede de Avenida San Martín 320 de la ciudad de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1º. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado. 2º. Designación de una Comisión de Poderes compuesta por tres miembros. 3º. Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 4º. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes y demás Cuadros Anexos, de los informes del Síndico y del Auditor del XLVII Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019. 5º. Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 6º. Consideración de la retribución al Honorable Consejo de Administración y al Síndico Titular de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 59 del Estatuto Social. 7º. Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el

término de tres años, en reemplazo de los señores: Ceva, Rubén Adolfo, Prono, Silvia Adriana y Jaurena, Francisco Juan. b) Seis Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores: Guillermo Ezequiel Giraud, Carlos Alberto Bossone, Carlos Alberto Beretta, Pedro Luis Figueroa, José Hugo Muro Carranza y Rudy Rubén López. c) Un síndico Titular por el término de un año, en reemplazo del Sr. Horacio Ingaramo y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del Sr. Oscar Emanuel Lusso. Basilio Domingo Conrero (Secretario) - Ricardo César Abrile (Presidente)

1 día - N° 290983 - \$ 802,94 - 28/12/2020 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL LA MINGA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 274 de la Comisión Directiva, de fecha 20/11/2020, se convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2020, a las 15:00 horas, por la plataforma ZOOM, cuyo link de acceso será comunicado a cada asociado a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, según las disposiciones de la Resolución IPJ 25/G. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidenta y Secretario; 2) Realización de la asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31/12/2019, 4) Altas y Bajas de asociados, 5) Elección de Autoridades.

1 día - N° 291748 - \$ 631,50 - 28/12/2020 - BOE

##### SAMPACHO

##### EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Enero de 2021, a las veinte horas, en el local social de calle Rivada-

via n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 50 cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Titulares y su elección. 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 6) Designación Síndico Titular y Suplente. 7) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente

5 días - N° 289451 - \$ 2411,45 - 28/12/2020 - BOE

##### VILLA CARLOS PAZ

##### CARLOS PAZ RUGBY CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva de Carlos Paz Rugby Club, por Acta N° 297 Folio N° 103 de fecha 27/11/2020, convoca a sus socios/as mayores de edad a la Asamblea General Ordinaria. La misma se desarrollará el próximo martes 29 de diciembre de 2020 a las 19:00 hs., en forma virtual a través de la plataforma ZOOM (ID de la reunión 957 5186 5243 / Código de acceso: asamblea). Orden del día: 1- Consideración de aprobación de la Memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2018. 2- Consideración de aprobación de la Memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019. 3- Renovación de autoridades que conformarán la próxima Comisión Directiva durante el periodo 29 de diciembre de 2020 al 29 de diciembre de 2022. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 290017 - \$ 1125,69 - 28/12/2020 - BOE

**COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JOSÉ  
MANUEL ESTRADA"**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA  
EXTRAORDINARIA.**

Señores Asociados: se convoca a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 30 de Diciembre del 2020, a las 10:00 hs, los socios deberán ingresar al siguiente LINK: [HTTPS://US04WEB.ZOOM.US/JOIN](https://us04web.zoom.us/join), INGRESADO CON EL ID DE LA REUNIÓN: 732 9005 0538, CÓDIGO DE ACCESO: Api41R, TEMA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA "CMU". ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Autoridades con cargos vencidos. Autoridades con cargo vencido: Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.- 2) Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados contables del Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2019.- 3) Reforma total del Estatuto Social. A los fines de su adecuación a las exigencias del ente de contralor Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba y a la normativa del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.-

8 días - N° 290086 - \$ 6617,20 - 29/12/2020 - BOE

**TICINO**

**JL S.A.**

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día miércoles 6 de enero de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 30 (cerrado el 31 de agosto de 2020), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Constitución de Reserva legal 6) Elección de síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los represen-

tantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 290451 - \$ 6158,75 - 29/12/2020 - BOE

**MILENIUM SALUD S.A.S**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 3 de Diciembre de 2020, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades: Administrador Titular: ENZO TOMAS PERUSIA, DNI 38.988.478, y Administradora Suplente: FRANCA AGOSTINA PERUSIA, DNI 42.260.217, quienes duran en su cargo mientras no sean removidos, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos. En consecuencia, la sociedad resolvió aprobar la modificación del artículo siete del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ENZO TOMAS PERUSIA, DNI 38.988.478, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo por TIEMPO INDETERMINADO, mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la FRANCA AGOSTINA PERUSIA, DNI 42.260.217 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

5 días - N° 290688 - \$ 6239,50 - 28/12/2020 - BOE

**LA FALDA**

**CONVOCATORIA A A.G.O.**

En cumplimiento del art. 10 de los Estatutos Sociales, la C.D. de Bomberos Voluntarios de La Falda Gral. San Martín, convoca a AGO a realizarse el día 23 de Enero de 2021, a las 18 hs en forma virtual, según Resolución N° 25 "G" /2020 de I.P.J. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la misma. 3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Motivo por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 5. Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión Escrutadora. 6. Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que establece el artículo 23° de nuestro estatuto para los años pares, a saber: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; Cuatro Vocales Titulares por dos años; Tres Vocales Suplentes por dos años, un Vocal Suplente para completar mandato del Sr. Jorge Amelio Ortiz por un año y Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 7. Ratificar y designar como Prosecretario al vocal Daniel Gribaud y como Protesorero al vocal Jorge Marino ambos con mandato por un año más a partir de esta ASAMBLEA.- Para participar de la Asamblea, se deberán conectar con una computadora o celular con internet haciendo clic en el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/81515685537?pwd=aJLUjN3aS9oVDd0VGNoY3h2R2Ywdz09> con el siguiente ID 81515685537.-

5 días - N° 290926 - \$ 6639 - 30/12/2020 - BOE

**SAN ANTONIO DE LITIN**

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE SAN ANTONIO DE LITIN**

Por Acta de la Comisión Directiva N° 228, de fecha 25/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2020, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N° 227, para los que puedan estar presentes y asimismo por videoconferencia para lo cual los participantes a distancia deberán en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM"; se les enviara a cada participante un correo electrónico con el ID de reunión y clave de ingreso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior SEGUNDO: Informar motivos por los cuales se realizó la Asamblea fuera de término. TERCERO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2018.- CUARTO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el

31 de Diciembre del 2019.- QUINTO: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 3.1) Elección de once (11) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años 3.2) Elección de dos ( 2 ) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) años ; 3.3) Elección de 1 (un) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 ( dos ) años; 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años. SEXTO; Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjunta con el presidente y secretario.-

3 días - N° 290941 - \$ 4275,90 - 28/12/2020 - BOE

#### JESUS MARIA

#### JEMAGAS S.A.S

POR ACTA EXTRAORDINARIA N° 4 a los 14 días del mes de Diciembre de 2020, se resolvió: 1º) CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL, FISCAL Y REAL: se modifica el domicilio legal, fiscal y real de la empresa de Ruta Nacional n°9 Km.762, por el siguiente: Av. Juan Domingo Perón n° 915.; 2º) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL NUEVA COMPOSICIÓN ACCIONARIA: La decisión de aumentar el capital implica reformar el Estatuto, el que quedaría redactado de la siguiente forma:" CAPITAL-ACCIONES-ARTÍCULO 5: el capital social es de pesos Veinticuatro Millones Diecinueve Mil (\$24.019.000,00) representado por Dos millones cuatrocientos un mil novecientos (2.401.900) acciones de pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art.44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 291023 - \$ 364,63 - 28/12/2020 - BOE

#### VILLA MARIA

#### MONTHY SOCIEDAD ANÓNIMA

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 19 - 06/11/2020 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Director Titular Presidente, por tres ejercicios, el Sr. Hernán José Vionnet, D.N.I. 17.371.023, con domicilio real en Derqui 870, de la ciudad de Villa María, provin-

cia de Córdoba; como Director Titular Vicepresidente, por tres ejercicios, el Sr. Gustavo Marcelo Vionnet, D.N.I. 13.426.251, con domicilio real en Castelli 1165, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; como Director Titular Tesorero, por tres ejercicios, resulta elegido el Sr. Federico Vionnet, D.N.I. 28.658.531, con domicilio real en Castelli 1165, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; y como Director Titular Suplente, por tres ejercicios, resulta elegida la Sra. Silvia Analía Mariel Pérez, D.N.I. 21.405.601, con domicilio real en Derqui 870, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; como Director Titular Suplente, por tres ejercicios, resulta elegida la Sra. Florencia Vionnet, D.N.I. 35.638.300, con domicilio real en Derqui 870 de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; y como Director Titular Suplente, por tres ejercicios, resulta elegida la Sra. Flavia Viviana Acosta, D.N.I. 35.638.331, con domicilio real en Cerro Lanin 237, de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba. Hernán José Vionnet - Presidente

1 día - N° 291040 - \$ 669,38 - 28/12/2020 - BOE

#### GENERAL DEHEZA

#### PANGEA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2020, se resolvió en forma UNANIME elegir las nuevas autoridades por el plazo de tres ejercicios (2021-2022-2023): a) DIRECTOR TITULAR (Presidente del Directorio): EDUARDO FELIX TORLASCHI, D.N.I. N° 6.606.682; b) DIRECTOR TITULAR (Vice-Presidente del Directorio): LUIS ALBERTO TORLASCHI, DNI N° 6.601.496; c) DIRECTOR SUPLENTE: PABLO LUIS TORLASCHI, DNI N° 24.915.265; d) DIRECTOR SUPLENTE: WALDEMAR ELEODORO TANTERA, DNI N° 6.694.215.. Eduardo Felix Torlaschi - Director Titular - Presidente

1 día - N° 291044 - \$ 211,99 - 28/12/2020 - BOE

#### VILLA MARIA

#### VILLOSLADA SOCIEDAD ANÓNIMA

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 23 - 05/08/2020 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Director Titular Presidente: Fernando Andrés Cabezón, argentino, nacido el día veintitrés de Abril del año 1978, Documento Nacional de Identidad número 26.380.945, con domicilio en calle Carlos Pelle-

grini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba; Director Titular Vicepresidente: Fernando José Cabezón, argentino, nacido el día treinta y uno de Diciembre del 1944, Documento Nacional de Identidad número 6.604.563, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba y como Directoras Suplentes: María Eugenia Cabezón, argentina, nacida el día nueve de Abril del año mil novecientos setenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad número 23.835.199, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 234, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba y María Clara Cabezón, argentina, nacida el día doce de Abril del año mil novecientos setenta y uno, Documento Nacional de Identidad número 22.078.502, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334- 1º Piso de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Fernando Andrés Cabezón- Presidente

1 día - N° 291048 - \$ 674,68 - 28/12/2020 - BOE

#### RIO CUARTO

#### PANDBORD SA

"Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Directorio N° 32 de fecha 14/12/2020, el Directorio de PANDBORD SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de ENERO DE 2021 a las diecinueve horas en la sede social de la empresa sita en Godoy Cruz N° 242 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA; 1)- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) – Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 3) – Tratamiento del resultado del Ejercicio del ejercicio y su imputación.- 4) – Consideración retribuciones al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550.- "EL DIRECTORIO:"

5 días - N° 290424 - \$ 1473,35 - 30/12/2020 - BOE

#### VILLA MARIA

#### VEGA SOCIEDAD ANÓNIMA

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 22 - 29/07/2020 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Director Titu-

lar Presidente: Fernando Andrés Cabezón, argentino, nacido el día veintitrés de Abril del año 1978, Documento Nacional de Identidad número 26.380.945, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba; Director Titular Vicepresidente: Fernando José Cabezón, argentino, nacido el día treinta y uno de Diciembre del 1944, Documento Nacional de Identidad número 6.604.563, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba y como Directoras Suplentes: María Eugenia Cabezón, argentina, nacida el día nueve de Abril del año mil novecientos setenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad número 23.835.199, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 234, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba y María Clara Cabezón, argentina, nacida el día doce de Abril del año mil novecientos setenta y uno, Documento Nacional de Identidad número 22.078.502, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334- 1º Piso de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Fernando Andrés Cabezón- Presidente

1 día - N° 291050 - \$ 671,50 - 28/12/2020 - BOE

#### VILLA MARIA

#### ENVASES CARAES SOCIEDAD ANÓNIMA

##### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 32 - 01/08/2020 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Director Titular Presidente: Fernando Andrés Cabezón, argentino, nacido el día veintitrés de Abril del año 1978, Documento Nacional de Identidad número 26.380.945, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba; Director Titular Vicepresidente: Fernando José Cabezón, argentino, nacido el día treinta y uno de Diciembre del 1944, Documento Nacional de Identidad número 6.604.563, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba; Director Titular Secretario: Guillermo Ángel Accastello, argentino, nacido el día veintiséis de Setiembre del año 1968, Documento Nacional de Identidad número 20.600.503, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334, 1º Piso, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia

de Córdoba. y como Directoras Suplentes: María Eugenia Cabezón, argentina, nacida el día nueve de Abril del año mil novecientos setenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad número 23.835.199, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 234, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba y María Clara Cabezón, argentina, nacida el día doce de Abril del año mil novecientos setenta y uno, Documento Nacional de Identidad número 22.078.502, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 334 - 1º Piso de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Fernando Andrés Cabezón- Presidente

1 día - N° 291052 - \$ 842,16 - 28/12/2020 - BOE

#### NEXOCARGAS S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 16/11/2020, se resolvió la elección de Christian David Ivanoff, D.N.I. Nro.: 33.598.339, como Director Titular y Presidente, y del Sr. Ivan Karim Ivanoff, D.N.I. Nro. 38.988.870, como Director Suplente. Ambos directores designados constituyeron domicilios especiales en calle Taboada y Lemos 3160, Bº Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba. Acorde al Estatuto Social, el mandato es por tres ejercicios y vence el 30-06-2022.

1 día - N° 291092 - \$ 168,53 - 28/12/2020 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### TERRAF HNOS. S.A.

Por Asamb. Ext. del 19.09.16 se trató y aprobó el punto cuarto del orden del día por el cual se modificó el Estatuto Social en cuanto a la integración societaria de la firma insc en el RPC el 05.03.1979 s/ Prot. Cont. y Dis. N° 162 Fº 685 Tº 3, 1979; por lo que en virtud al contrato celebrado la composición e integración queda conformada por trescientas mil acc nom no end, c/V.N \$1,00 c/u y 5 votos c/acción, distribuidas de la siguiente manera: a- Antonio Eugenio José Terraf, 55 años, casado, argentino, comerciante, dom Bv Saenz Peña 2929 (San Fco-Cba), DNI 13920795, con 100000 acc S "I" del 000001 a 999999, V.N \$1c/u (\$100.000,00), con 5 votos c/u (500.000); b- Eduardo Fabian Terraf, 49 años, casado, argentino, comerciante, Independencia N° 1669 (San Fco-Cba), DNI: 18114418, con 100000 acc S "I" del 100000 a 199999, V.N \$1c/u (\$100.000,00), con 5 votos c/u (500.000); c- Diego Alejandro Terraf, 40 años, casado, argenti-

no, comerciante, Cabrera 1769 (San Fco-Cba), DNI: 25469553, 100000 acc. S. "I" del 200000 a 300000, V.N. \$1c/u (\$100.000,00), con 5 votos c/u (500.000), a lo que se procedió al rescate y emisión de nuevos títulos, aprobado por unanimidad.- Edicto: Boletín Oficial.-

1 día - N° 291170 - \$ 539 - 28/12/2020 - BOE

#### MASAGO S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, a los 27 días del mes de Septiembre de 2018, siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social de MASAGO S.A., la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social, para considerar el Orden del Día que se consignara en la convocatoria realizada por Acta de Directorio N° 14, a saber: 1)Designación de un accionista para que juntamente con el Sr. Presidente suscriba el acta de asamblea. 2)Consideración, ratificación y aprobación de la gestión del Directorio; 3)Elección de las autoridades. Toma la palabra el presidente del directorio, el Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, declara abierto el acto asambleario y manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas que representan el 100% del capital social, por lo que hay quórum para sesionar. Se deja constancia por presidencia que la presente asamblea fue convocada sin que se realizaran las publicaciones de ley, por cuanto la totalidad de los señores accionistas habían comprometido oportunamente su presencia y manifestado la voluntad unánime de los accionistas respecto de las cuestiones a considerar y resolver. Asimismo se hace constar que conforme art. 9 del Estatuto la Sociedad se ha prescindido de la sindicatura conforme al art. 27 de la ley 27.740 y hecho uso los socios de las facultades de contralor que establece el art. 55 de la Ley 19.550 (LSC). No habiendo objeciones en cuanto a la constitución del acto, se declara válidamente abierta la asamblea, procediéndose a considerar el Primer punto del Orden del Día: 1)Designación de un accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriba el acta de asamblea. Es designado por unanimidad el Sr. Manuel Salvador González. De inmediato se pasa a considerar el Segundo punto del Orden del Día: 2)Consideración, ratificación y aprobación de la gestión del Directorio. El Sr. Manuel Salvador González mociona en el sentido que se aprueba la gestión del Directorio, aprobándose por unanimidad. Se pasa al tratamiento del Tercer punto del orden del día: 3)Elección de autoridades. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad reelegir a las presentes autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera:

Como Director Titular el Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, y como Director Suplente el Sr. Manuel Salvador GONZALEZ. Se resuelve en el mismo momento la distribución de cargos, a saber: Como Director Titular y Presidente, Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, argentino, mayor de edad, DNI 7.693.697, nacido el 1° de Noviembre de 1949, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle Inca Manco N°3541, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; como y como Director Suplente el Sr. Manuel Salvador GONZALEZ, argentino, mayor de edad, DNI 25.268.405, nacido el 18 de Mayo de 1976, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en Mariano Moreno N°137, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los Sres. Directores –quienes ejercerán sus cargos por tres ejercicios, hasta el 27/09/2021- hacen expresa ACEPTACIÓN de sus cargos y constituyen domicilio especial, en calle Fructuoso Rivera N° 1139, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades N° 19.550.- Habiéndose considerados todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la Asamblea, siendo las 12.30 horas del día de la fecha.

1 día - N° 291180 - \$ 1830,61 - 28/12/2020 - BOE

#### VILLA ALLENDE

#### LA ASOCIACIÓN CIVIL SANTA MARÍA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,

resuelto por Acta del Consejo de Administración de fecha 21/12/2020, establecida para el día 02/02/2021 a las 19.00 hs. por medio de la aplicación digital de Google Meet; para lo cual los asociados deberán contar con teléfono inteligente, computadora personal, notebook u otro dispositivo digital con conexión a internet y acceder a la asamblea por medio del siguiente link <https://meet.google.com/jio-hirf-thr> en razón del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio existente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y al secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balances, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018 y 31/12/2019. 3) Elección de Autoridades. 4)

Elección de Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración de la presentación fuera de término. El Consejo de Administración enviará a las casillas de correo presentada por cada asociado los detalles necesarios para poder asistir remotamente, como también la documentación respectiva, para lo cual se requiere se envíen las direcciones de correo electrónico de cada uno registrada en la plataforma digital Ciudadano Digital Nivel II de la Provincia de Córdoba a la casilla de correo del presidente [walterpavon@hotmail.com.ar](mailto:walterpavon@hotmail.com.ar). Conforme el estatuto vigente, pondremos aviso de la presente convocatoria en la sede de la institución y estará a disposición de los asociados la documentación pertinente para su evaluación por el plazo que fija el estatuto, no obstante lo cual se les remitirá por correo electrónico dicha documentación. Atte. Consejo de Administración.

3 días - N° 291341 - \$ 2580,54 - 30/12/2020 - BOE

#### BAJO CHICO BAJO GRANDE

#### SANTA JULIA S.A.C.I.I.F.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13 de noviembre de 2020 se resolvió fijar el número de directores en tres titulares y tres suplentes y elegir: DIRECTORES DE LA CLASE "A": Titular Agustina María Freytes, DNI 31.222.057. Suplente Marcos Espinosa Paz, DNI 7.993.832. DIRECTORES DE LA CLASE "B": Titular Federico José Freytes, DNI 30.556.063, DNI 31.768.081. Suplente María Elisea Cornejo Patrón Costas, DNI 5.422.471- DIRECTORES DE LA CLASE "C": Titular Jorge Salvador Estévez, DNI 8.598.158, Suplente Luciano Miguel Estévez DNI 31.768.081. Todos los cuales aceptaron el cargo por acta de directorio de idéntica fecha en la que distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Federico José Freytes. Vicepresidente: Agustina María Freytes. Secretario-Tesorero: Jorge Salvador Estévez.

1 día - N° 291493 - \$ 330,18 - 28/12/2020 - BOE

#### ORION S.R.L

Calle Lamartine N°2776, B° Parque Velez Sarsfield, Cba. DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE - CESION DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL - MODIFICACION DE LA CLAUSULA NOVENA: EJERCICIO SOCIAL Y BALANCE – MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SEXTA: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN Se hace saber que en Asamblea de Socios de ORION S.R.L. de fecha 28-09-2020, Acta N°3, se resuelve 1) Designar en carácter de socio gerente al Sr. Jorge

Fernando Cabrera, DNI 11.560.462, 65 años de edad, argentino, casado, abogado, domiciliado en calle Laprida N°489, Barrio Güemes, Cba. 2) El socio Tomas Smekens DNI 29.380.575 cede la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una, lo que hace una participación en el capital social de pesos cincuenta mil (\$50.000) a favor de Jorge Fernando Cabrera, quedando constituido el capital social de ORION S.R.L. de la siguiente forma: a) Federico Martín Cabrera Spillmann, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una, lo que hace una participación en el capital social de pesos cincuenta mil (\$50.000) y b) Jorge Fernando Cabrera la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una, lo que hace una participación en el capital social de pesos cincuenta mil (\$50.000). 3) Modificar cláusula 2da del contrato social que queda: "SEGUNDA: Objeto.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan 1) Comercialización, compra, venta, por mayor o menor e instalación de todo tipo de electrodomésticos, aparatos electrónicos, eléctricos o de informática, sistemas de refrigeración y sus accesorios, 2) Realizar tendido de cableados e instalación de Infraestructura para las comunicaciones de voz y datos, tendido de fibra óptica; instalaciones eléctricas y de provisión de energía; 3) Planeamiento, construcción, reparación, refacción y/o remodelación, pintura, herrería, instalaciones de redes eléctricas, de gas, de agua, de desagües, de tratamientos de efluentes y/o revestimientos en casas y edificios, públicos y/o privados; 4) Proyecto, explotación, desarrollo y/o compraventa de franquicias, así como la compra y venta de marcas y patentes; 5) La prestación de servicios de consultaría, asesoría y/o asistencia técnica y/o Jurídica; 6) Participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica. Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra venta o permuta de acciones, obligaciones negociables y cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial Gestión de negocios y comisión de mandatos en general, quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 7) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. 4) Modificar la cláusula 9na. del contrato social,

que queda: "NOVENA: Ejercicio social y balance.- El ejercicio social finalizará el 31 de octubre de cada año. Al 30 de noviembre de cada año el o los gerentes deberán practicar un inventario y un balance general con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. Los balances e inventarios se consideraran aprobados si dentro de los treinta (30) días de confeccionados, no son objetados por alguno de los socios." 5) Modificar la cláusula 6ta del contrato social, que queda: "SEXTA: Dirección y Administración.- La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, pudiendo ser estos socios o no. Si la administración y dirección estuviera a cargo de dos o más gerentes, para obligar a la sociedad éstos podrán actuar de forma indistinta y separada. Se consideran facultades de administración y dirección, sin perjuicios de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes a) comprar, vender, administrar, hipotecar, gravar, transferir, ceder, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de Cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios, otorgar y recibir los poderes especiales o generales con las facultades del caso que se requieren ya fueran de orden civil, comercial o Judicial, b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo o cantidad, abrir y cerrar cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o crédito a descubierto, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con o sin garantía ante todos los bancos u otras instituciones de crédito ya sea oficial o particular, cobrar o percibir todos los créditos a favor de la sociedad: suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar letras de cambio, giros u otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantía; girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada, c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad. d) Intervenir en juicio por si o por intermedio de apoderados ante los tribunales de cualquier jurisdicción o fuero con las facultades necesarias para concluir los mismos, entablar o contestar demandas

de cualquier naturaleza o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas, transigir renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquisitivas, perseguir civil o criminalmente a quienes violen de cualquier manera los derechos de la sociedad, e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, con facultad de cancelarlas, cederlas o subrogarlas, conferir poderes y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias, f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras publicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. g) Contratar y despedir a todo el personal de la sociedad, si fuera necesario, fijándole las asignaciones mensuales u honorarios y señalando las funciones y atribuciones de cada una, h) Firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos correspondencias, representar a la sociedad ante cualquier repartición nacional, provincial o municipal, gestionar o solicitar en nombre de la sociedad todo asunto ante organismos nacionales, provinciales o municipales, de aduanas, control de cambios o asuntos fiscales y contenciosos administrativos, i) en general, realizar todo genero de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. Juzg. 1ª Inst. C.C.26A-CON SOC 2-SEC, Córdoba Capital, Expte N°:9595606.-

1 día - N° 291508 - \$ 3894,43 - 28/12/2020 - BOE

#### **TRUST CAPITAL S.A. AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta N°26 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha, 09 de diciembre de 2020, en la sede social sita en calle Luis José de Tejeda Nro. 3933, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, se resolvió por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Setenta Mil (\$ 3.770.000), elevándose el mismo a la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Setenta y Siete Mil ( \$ 4.977.000), emitiéndose Treinta y Siete Mil Setecientos acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a un (1) voto por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo Cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: " CAPITAL SOCIAL- ACCIONES ARTÍCULO CUARTO: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Setenta y Siete Mil (\$ 4.977.000), representado por, Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Setenta (49.770) acciones ordinarias, nominativas no endosables

de Pesos Cien (\$ 100), VALOR NOMINAL Y CON DERECHO A (1) Un voto cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta un quintuplo conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades Comerciales

1 día - N° 291640 - \$ 920,60 - 28/12/2020 - BOE

#### **MINA CLAVERO**

#### **ASOCIACION CIVIL RADIO TINKU**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convoca a los socios a participar en la sede social sita en Villanueva 2368, Mina Clavero, el día 29 de enero de 2021 a las 19 hs. de la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: 1. Motivos por los cuales se realiza la Asamblea Fuera de Término. 2. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 1, cerrado el 31 de enero de 2020 ; 4. Elección de autoridades. Fdo. El Secretario.

1 día - N° 291452 - \$ 246,44 - 28/12/2020 - BOE

#### **HERNANDO**

#### **COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LIMITADA**

CONVOCA a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones del Chateau Country ubicadas sobre Ruta Prov. N°6, Km 62.5, el día 15 de Enero del 2021 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informes del Auditor y del Síndico, y destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, todo correspondiente al 100° Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2020. 3) Autorización para la conformación de Cooperativa Agropecuaria y de Consumo Argentina Ltda, nombre comercial Agrocanje. 4) Aprobación de compra de acciones Sociedad de Garantía Recíproca (SGR). 5) Renovación parcial de Autoridades. A) Designación de Comisión Escrutadora. B) Elección de seis miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: AMIONE Javier,

CAFFARATTO Mario, CERIDONO Omar, DAL-MASSO Walter, FASSI Huber y GALIANO Martín, todos por finalización de mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: FERRERO Gabriel, GALIANO Javier, LIOCE Germán, PORELLO Diego y PORELLO Víctor, todos por finalización de mandatos. C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores PAGLIERO Rubén y GIRAUDDO Oscar por finalización de mandatos. Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 291673 - \$ 4103,70 - 30/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL - VILLA PARQUE SAN MIGUEL**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 23/12/2020 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2021 a las 17:00 hs. se llevará a cabo mediante la Plataforma Digital Zoom Meetings. La contraseña y el instructivo de acceso y participación del acto asambleario, serán enviados oportunamente a los señores asociados. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico info@vpsanmiguel.org. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las memorias y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.3) Elección de Autoridades.

3 días - N° 291689 - \$ 1932,30 - 30/12/2020 - BOE

#### **COINSA. COOP.DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.**

Sr. Asociado: El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Enero de 2021 a las 14:00 Hs., en el local sito en la calle Santa Rosa 1058 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.2-Informe de porqué la Asamblea se convoca fuera de término.3-Consideración de la Memoria Anual, Ba-

lance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondiente al 26° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra a su disposición en la sede de la Cooperativa. Santa Rosa 1070, Córdoba Capital.

3 días - N° 291720 - \$ 2884,35 - 29/12/2020 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**

Sres. Socios: De acuerdo a lo que establecen los Estatutos y reglamentos vigentes, la BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, según Acta N° 1035, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 07 de enero de 2021 a las 20,00 horas, en la sede social sita en Bv. Sarmiento 267 de la Localidad de Etruria, la misma se llevara a cabo mediante sistema virtual debido a la pandemia de Covid 19, para poder asistir a la misma deberán ingresar a la plataforma google meet mediante el siguiente código: meet.google.com/hcd-ekjt-wyo?hs=122&authuser=2 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 – Designación De dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y secretario. 2- Motivos por los cuales se convoca fuera de termino la presente Asamblea. 3 – Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estudios Contables, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 2019 y 29 de febrero de 2020. 4 - Renovación Total de la Comisión Directiva a) Designación de la Junta Escrutadora de votos. b) Elección de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 1 Secretario, 1 Prosecretario, por dos periodos. c) Elección de 6 vocales titulares y 3 vocales suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de un periodo.

8 días - N° 290819 - s/c - 01/01/2021 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL REFUGIO NOCTURNO Y HOGAR DE TRANSITO CURA BROCHERO**

CUIT 30-71135352-2 Pers. Jur. N° 564 -"A"- 09 AVDA. CARCANO 224 TEL. (03541) – 429455 VILLA CARLOS PAZ rncbrochero@hotmail.com

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A TODOS LOS ASOCIADOS Y VOLUNTARIOS Por Acta N° 157 de la Comisión Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2020 convocamos a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2021a las 18.30 hs. en la sede del Refugio Nocturno sita en Avenida Cárcano 224, Villa Carlos Paz para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DÍA 1. Lectura y aprobación del acta N° 157 de llamado a Asamblea General Ordinaria. 2. Elección de dos socios para que suscriban el Acta junto con Presidente y Secretario. 3. Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, el Balance y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 11 cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve 4. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización de mandato de la actual Comisión Directiva según lo establece el art.31. del Estatuto Social.

3 días - N° 291600 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA NUEVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Señores Socios: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ésta Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria en forma Mixta, a saber Presencial y por Zoom dando cumplimiento a lo establecido por IPJ, Res. 25/20, a realizarse en la Sede del Cuartel de Bomberos, sito en calle Santa Fe 1150 de la ciudad de Villa Nueva, el día 30 de Diciembre a la hora 20:00 , para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 02 (dos) Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratamiento de la cuota societaria; 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuenta y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N 19 cerrado el 31 de Marzo de 2020; 4) Elección de Autoridades. Las respuestas de estos puntos serán enviadas a:villanuevacomision@hotmail.com. Datos para el ingreso a Asamblea Ordinaria por Zoom: ID.de reunión: 815 390 2249 y Código de acceso: 624078

2 días - N° 291691 - s/c - 28/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACION DE BB. VV. MALAGUEÑO**

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 2021 a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle

Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Asamblea fuera de término: motivos 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019. 4) Renovación de autoridades por finalización de mandatos. Firma Comisión directiva

3 días - N° 291699 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES DE CORDOBA - AMTRACOR

Señores Asociados: Conforme a lo establecido en la Ley de Mutuales, el Estatuto Social de la entidad, y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Mutual Trabajadores de Cordoba- AMTRACOR a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 1 de febrero de 2021 a las 21 hs en el domicilio de calle Rosario de Santa Fe 275 6° "A" de la ciudad de Córdoba, para los que puedan estar presentes y asimismo por videoconferencia para lo cual los participantes a distancia deberán en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM", se les enviara a cada participante un correo electrónico con el ID de reunión y clave de ingreso para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1) –Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se trata el ejercicio económico cerrado al 31/8/2019; 3) Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, informe del auditor, Informe de Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/8/2019 y 31/8/2020; 4) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, Dos (2) Vocales Suplentes, atento la necesidad planteada por parte de las autoridades con el objeto de cumplir las finalidades establecidas en el estatuto y teniendo en cuenta el contexto actual del país y la solicitud que los destinos de la Mutual sea conducida por otros socios; 5) Elección de Tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora atento la necesidad

planteada por parte de las autoridades con el objeto de cumplir las finalidades establecidas en el estatuto y teniendo en cuenta el contexto actual del país y la solicitud que los destinos de la Mutual sea conducida por otros socios; 6) Consideración del Valor de la cuota social;

2 días - N° 291088 - s/c - 29/12/2020 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIOS

VILLA GENERAL BELGRANO Conforme Ley 11867, se informa la transferencia de fondo de comercio. Vendedor: BARILARO CHRISTIAN HERNAN CUIT 20-24463149-6, con domicilio en Av. Las Magnolias 518, localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.- Comprador: PARTIDO DE LA COSTA HOTELES S.A. Mat. 81037, CUIT 30-70964714-4, con domicilio en calle 33 N° 359, Santa Teresita, Buenos Aires. Objeto: Transferencia de fondo de comercio del rubro Apart Hotel denominado "APART HOTEL LAS PALMERAS"; sito en calle Av. Las Magnolias 518, localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.- Oposiciones por el término de ley en el establecimiento: Av. Las Magnolias 518, localidad de Villa General Belgrano. Horario: De lunes a viernes de 9 a 13hs.-

5 días - N° 290913 - \$ 2541,50 - 30/12/2020 - BOE

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO Agustín ANDREA, DNI 27.653.309, domiciliado en Lote19, Mza 6, B° Valle del Golf, Malagueño, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado AGUSTIN ANDREA, rubro Agencia de Viajes, sito en Blas Pascal N° 5698, 2º piso, of. 4, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de TRAVEL BOUTIQUE S.A.S., CUIT 30-71689638-9, inscripta en Registro Público, Protocolo de Contratos y Resoluciones Matrícula 25264-A del 09/09/2020, representada en éste acto por su Administrador Titular Conrado DE PIANO, DNI 31.056.800, con domicilio en Lote19, Mza. 6, B° Valle del Golf, Malagueño, Provincia de Córdoba. Oposiciones en calle Blas Pascal N° 5698, 2º piso, of. 4, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 291074 - \$ 3341 - 30/12/2020 - BOE

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

##### VALLE SERENO S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16/01/2021,

a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en SUM del Predio, en la sede social Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Designación de los miembros del Directorio en base a lo establecido en el Estatuto Social y prescindencia de la Sindicatura. Santa Rosa de Calamuchita, 03 de Diciembre de 2020

5 días - N° 288346 - \$ 2644,65 - 28/12/2020 - BOE

#### LAS VARILLAS

##### INMUEBLES VARILLENSIS S.A.

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/06/2012 se designó PRESIDENTE del directorio al Sr. Edgardo Francisco Rosetto DNI. 17.393.336, argentino, nacido el 4 de Agosto de 1965, comerciante, con domicilio real en la calle Leopoldo Lugones 456 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Silvio Fabián Vietto DNI. 20.465.143, argentino, nacido el 25 de Octubre de 1968, empleado, con domicilio real en calle Maipú 242 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, constituyendo ambos, domicilio especial en calle España N° 32 de la misma ciudad. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.- Córdoba, Diciembre de 2020.-

1 día - N° 290337 - \$ 301,56 - 28/12/2020 - BOE

##### MEDITERRANEA VALORES Y ACCIONES S.A.

##### DESIGNACION AUTORIDADES

Por resolución de acta de Asamblea General Ordinaria Nro 26 y Acta de Directorio Nro 124 ambas de fecha 14-12-2020 se resolvió designación y distribución de cargos DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Oscar Alfredo Reche, D.N.I. Nro. 13.819.597, argentino, casado, empleado, con domicilio en Córdoba; VICEPRESIDENTE: Fabio



Carlo Bertinetti, D.N.I. Nro 21.966.853, argentino, casado, empleado, con domicilio en Córdoba DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Hugo Bertinetti, D.N.I. Nro. 23.684.904, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Macaón 3920 - Córdoba.- SINDICO TITULAR: Ana Laura Prado, D.N.I. Nro. 25.180.796, argentina, casada, con domicilio en Villa Allende - Córdoba, Contadora Pública M.P. N° 10.12631.0 C.P.C.E. de Córdoba; SINDICO SUPLENTE: Lucas Francisco Montini, D.N.I. Nro. 23.763.468, argentino, casado, con domicilio en Córdoba, Abogado, M.P. N° 1-31935 - M.F. Tomo 66 - F° 963. AUDITORA EXTERNA: Laura Beatriz Huergo, DNI 11.976.223, argentina, soltera, Contadora Pública Mat. 10-04262-7 C.P.C.E. de Córdoba, domicilio en Córdoba; todos por el término de tres ejercicios

1 día - N° 290890 - \$ 506,67 - 28/12/2020 - BOE

#### VILLA MARIA

##### CASA PAVIOTTI S.R.L.

A través del Acta de Asamblea N° 65, de fecha 14/10/2020, los socios de "CASA PAVIOTTI S.R.L." aprobaron por unanimidad la modificación de la CLAUSULA QUINTA (referida a la administración, representación y uso de la firma) de su contrato social, quedando redactada del siguiente modo: "CLAUSULA QUINTA: ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un único miembro, quien revestirá el puesto de Gerente, y podrá ser socio o no. Dicha gerencia será ejercida por el Sr. Fabian Antonio Carossia, quien actuará de conformidad a lo establecido en la presente cláusula. Para toda resolución que deba adoptar la gerencia bastará la firma del Gerente, la cual deberá ir acompañada con el correspondiente sello aclaratorio. En tales condiciones, la gerencia representará y obligará a la sociedad en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, siempre que tiendan al cumplimiento del objeto social. Le queda prohibido a la gerencia comprometer la firma de la sociedad en actos extraños a su objeto o actividad, en prestaciones a título gratuito, garantías y/o avales a favor de terceros, salvo que en este último caso el aval, la fianza o la garantía beneficie a la sociedad, lo cual deberá quedar reflejado en acta de gerencia, suscripta por el Gerente y, al menos, un socio. Queda entendido que para los actos de disposición (adquisición, permuta, cesión, enajenación y/o constitución de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real) de bienes inmuebles o bienes muebles registrables, se requerirá la

firma del Gerente, conjuntamente, con la firma de un socio. Igual prescripción regirá para las operaciones de crédito (préstamos). En el ejercicio de sus funciones, la gerencia gozará de las más amplias facultades de administración y disposición, comprendiendo aquellas con respecto a las cuales la ley exige poderes especiales, tales como las previstas en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley N° 26.994) y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Asimismo puede operar con toda clase de bancos y entidades financieras ya sea en cuenta corriente con facultades para girar en descubierto, cajas de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc.; librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagares, cheques u otros documentos de crédito públicos o privados, crédito documentario exterior y demás operaciones bancarias y cambiarias. Puede actuar ante reparticiones públicas o privadas, organismos y/o entidades autárquicas, nacionales, provinciales o municipales. Puede conferir poderes con la amplitud de facultades que juzgue conveniente para la mejor marcha social y/o para la representación de la sociedad, ya sea judicial o administrativa, sin que implique delegar la función gerencial. El Gerente percibirá una retribución mensual que será fijada en reunión de socios. En caso de vacancia definitiva del gerente, por cualquier circunstancia que fuere, los socios en asamblea o mediante el sistema de consulta designaran a su reemplazante dentro de un lapso no superior a los dos meses de producida la vacancia, cargo que será aceptado por el reemplazante dentro de los tres días de ocurrida la designación. Una vez aceptado el cargo, el gerente entrará en funciones, con las obligaciones y responsabilidades de ley, sin perjuicio de que la sociedad deberá arbitrar inmediatamente las gestiones judiciales y/o administrativas que resulten indispensables para la modificación de la presente cláusula. Si él gerente designado no aceptare el cargo, dentro del plazo antes indicado, los socios deberán reunirse nuevamente dentro de los quince días corridos desde el vencimiento del plazo para la aceptación del cargo, con el objeto de designar la vacancia. En el mismo plazo también podrá designarse mediante sistema de consulta. El proceso de selección del gerente se regirá por el mecanismo establecido en el Protocolo Familiar o por el que los socios resuelvan en asamblea, con las mayorías requeridas en la cláusula sexta. Durante el lapso en que se encuentre vacante el cargo de gerente y hasta tanto se produzca la designación definitiva del reemplazante, en los casos de vacancia definitiva, o ante una vacancia meramente transitoria en virtud de cualquier

circunstancia, la adopción de decisiones o ejecución de actos de administración y/o disposición sin limitación alguna, que por su urgencia no pudieran esperar o ser pospuestos, será asumida por al menos dos socios en forma conjunta, quienes deberán rendir cuentas de lo actuado ante la asamblea. En caso de desacuerdo se convocará a asamblea para adoptar la determinación pertinente, pudiendo votar los socios por el sistema de consulta previsto en la cláusula sexta del presente contrato. Primará la posición que obtenga la mayoría simple de votos. El Gerente no podrá tener más de sesenta y ocho (68) años de edad. Ocurrido este supuesto, y desde el día en que el Gerente cumpla dicha edad, cesará automáticamente en sus funciones, y se procederá de conformidad al mecanismo de elección de Gerente contemplado en esta cláusula, como si se tratara de un supuesto de vacancia definitiva. El Gerente que haya adquirido esa edad y además revista la calidad de socio, integrará el Consejo de Gerentes que se estatuye en el Protocolo Familiar. A todos los efectos también se deja expresamente aclarado, que el Gerente se halla habilitado a la realización de los siguientes actos: A) La firma, endosos y cesión de cheques siempre y cuando estos sean librados, endosados o cedidos con desde la sociedad; B) La suscripción de los recibos de haberes del personal dependiente de la sociedad; C) La representación en juicio de la sociedad y D) La constancia en el libro de actas de la decisión del socio de votar por el sistema de consultas" "VILLA MARIA, 15/12/2020... Publíquense edictos por el término de ley (art. 10 y 14 de la Ley Societaria) ..."- FDO.: GARAY MOYANO María Alejandra - Juez; Autos caratulados: "CASA PAVIOTTI S.R.L. - INSCRIP.REG. PUB. (EXPTE. 9641889) J.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 - V.MARIA

1 día - N° 290930 - \$ 3181,05 - 28/12/2020 - BOE

#### SAN FRANCISCO

##### EL HALCON S.R.L. - DURACION - EXTENSION

En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a veinte (20) días del mes de noviembre del año Dos mil veinte, entre los señores DOMINGO ADOLFO PEREZ, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 13.521.431, con domicilio en Castelli N° 1.160 de esta ciudad, y JUAN JOSE PEREZ, D.N.I. N° 13.521.430, mayor de edad, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Colombia N° 1173 de esta ciudad, previo un intercambio de opiniones resuelven: 1º) Extender el plazo de duración de la sociedad que

integran por diez años a partir del vencimiento de la prórroga automática, más concretamente a partir del 28 de noviembre de dos mil veinte, pudiendo extenderse por diez años más, si no se resolviese su disolución por voluntad de los socios. La vigencia de la sociedad se entenderá prorrogada automáticamente por igual término si en el plazo de seis meses anteriores a su vencimiento, ninguno de los socios formulara oposición a su continuación.- 2º) Adecuar el contrato social con la siguiente modificación de la cláusula segunda la que quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Plazo de duración. Extender el plazo de duración de la sociedad por diez años a partir del vencimiento de la prórroga automática, más concretamente a partir del 28 de noviembre de dos mil veinte, pudiendo extenderse por diez años más, si no se resolviese su disolución por voluntad unánime de los socios. La vigencia de la sociedad se entenderá prorrogada automáticamente por igual término si en el plazo de seis meses anteriores a su vencimiento, ninguno de los socios formulara oposición a su continuación.- El resto de la cláusula mantendrá su redacción original con la adecuación formalizada.- 3º) Asimismo los firmantes confieren poder amplio al Dr. Aldo Víctor Gerbaudo M.P. 5-290, para formalizar los trámites judiciales y administrativos necesarios para la inscripción de la cesión de cuotas dispuesta en el presente.- En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en lugar y fecha indicados ut-supra.- EL HALCON S.R.L. – DOMICILIO SOCIAL En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a nueve (09) días del mes de diciembre del año Dos mil veinte, entre los señores DOMINGO ADOLFO PEREZ, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 13.521.431, con domicilio en Castelli N° 1.160 de esta ciudad, y JUAN JOSE PEREZ, D.N.I. N° 13.521.430, mayor de edad, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Colombia N° 1173 de esta ciudad, previo un intercambio de opiniones resuelven: 1º) trasladar el domicilio legal y administrativo de la sociedad a calle Castelli N° 1160 de esta ciudad.- 2º) Adecuar el contrato social con la siguiente modificación de la cláusula Primera la que quedará redactada de la siguiente manera: PRIMERA: Denominación y domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Castelli N° 1160 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. El resto de la cláusula mantendrá su redacción original con la adecuación formalizada.- 3º) Asimismo los firmantes confieren poder amplio al Dr. Aldo Víctor Gerbaudo M.P.

5-290, para ampliar los trámites judiciales iniciados para la inscripción de la prórroga y extensión del plazo de duración y el cambio de domicilio legal y administrativo dispuesta en el presente.- En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en lugar y fecha indicados ut-supra.-

1 día - N° 291079 - \$ 1854,46 - 28/12/2020 - BOE

## BALNEARIA

### RUEDA MAS SRL

Por contrato del 15/09/2020, los Sres. Emiliano Ezequiel PONZO, DNI N° 36.366.217, argentino, nacido el 05/07/1991, de 29 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 235 – Balnearia, Provincia de Córdoba; Lucas Martín PONZO, DNI N° 31.837.909, argentino, nacido el 28/08/1985, de 35 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 235 – Balnearia, Provincia de Córdoba; y Candela Yael PONZO, DNI N° 43.609.231, argentina, nacida el 15/10/ 2001, de 18 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio en Bv. San Martín 312 – Balnearia, Provincia de Córdoba; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "RUEDA MAS SRL" con domicilio legal y administrativo en calle San Martín N°312 – Balnearia – Provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción, reciclado y comercialización de neumáticos, sus partes y accesorios; y artículos de gomería en sus más variados tipos y toda otra explotación relacionada con la industrialización de los neumáticos, en especial cubiertas, cámaras y la reconstrucción, reparación de neumáticos, comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general; Importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionadas con las actividades insertas en este artículo. B) Comerciales: compra, venta, comercialización de neumáticos, repuestos y accesorios de la industria automotriz, prestación de servicios de mantenimiento, gomería, armado, reparación,

rotación, vulcanización, recapado, consignación de neumáticos, cámaras, protectores, lubricantes, filtros y repuestos de automotores, pudiendo realizar cuantos actos sean conducentes a tales fines. Asimismo podrá, dedicarse por cuenta propia o terceros a la comercialización de vehículos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, motonetas, lanchas, motores y rodados en general, sean nuevos o usados.- Adquisición, venta y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios relacionados con la industria automotriz, motocicletas, cuatriciclos, motores y ciclomotores, para su utilización en sus talleres o reventa; importación, compraventa de matrices, autopartes y autopiezas para vehículos en general, motores de todo tipo ya sea de plástico de caucho y de metal por distintos sistemas, así como también el asesoramiento, producción y comercialización de los productos enunciados precedentemente y los que resulten ser conexos, accesorios y complementarios. C) Promociones: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de neumáticos, gomería y mecánica, la venta en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de neumáticos y demás artículos inherentes al rubro. D) Servicio integral del automotor, de grúas, remolque, auxilio mecánico.- E) Explotación de servicios de lavado, engrase y comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y maquinarias; f) Fabricación, reparación, compra, venta, alquiler, importación y exportación de herramientas y artículos electrónicos y electromecánicos.- h) Ferretería, Burlonería, venta, compra, representación o distribución de herramientas y materiales en general, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y accesorios agrícolas e industriales, Alquiler de equipos, maquinarias y herramientas en general, Provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas en general, importación, exportación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferretería y/o de la construcción y producción agropecuaria, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con-

traer obligaciones y toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto.- CAPITAL SOCIAL: \$150.000. ADMINISTRACIÓN: Gerente Sr. Emiliano Ezequiel PONZO, DNI N° 36.366.217. Duración de sus funciones: 3 años. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. C. y C. Con.y Soc. N° 2.- Expte N° 9660578

1 día - N° 291129 - \$ 2638,86 - 28/12/2020 - BOE

### DIPECO GESTION INTEGRAL S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 27 días de octubre de 2020, se reúne/n el/los Señor/es: 1) MARTIN PERAZZO, D.N.I. N° 31.843.651, CUIT / CUIL N° 20-31843651-8, nacido el día 08/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Transito Caceres De Allende 473 P/B 1 Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) AUGUSTO PASCUAL PERAZZO, D.N.I. N° 13.684.949, CUIT / CUIL N° 20- 13684949-3, nacido el día 09/11/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado En Economia, con domicilio real en Calle T Caceres De Avellneda 473, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) MAURICIO AUGUSTO PERAZZO, D.N.I. N° 29.712.436, CUIT / CUIL N° 20-29712436-7, nacido el día 27/09/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Transito Caceres De Allende 473, piso P/B, departamento 1, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DIPECO GESTION INTEGRAL S.A.S., con sede social en Calle Caceres De Allende T 473 Planta Baja "1," barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cuarenta Mil (\$.40000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatrocientos (\$.400.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARTIN PERAZZO, suscribe la cantidad de Ochenta

(80) acciones, por un total de pesos Treinta Y Dos Mil (\$.32000) 2) AUGUSTO PASCUAL PERAZZO, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil (\$.4000) 3) MAURICIO AUGUSTO PERAZZO, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil (\$.4000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " DIPECO GESTION INTEGRAL S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7)

Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Ejercer la actividad de administración de Consorcios en propiedad Horizontal, Barrios Privados o Conjuntos inmobiliarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cuarenta Mil (\$.40000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatrocientos (\$.400.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de

emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es AUGUSTO PASCUAL PERAZZO D.N.I. N° 13.684.949 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MAURICIO AUGUSTO PERAZZO D.N.I. N° 29.712.436 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. AUGUSTO PASCUAL PERAZZO D.N.I. N° 13.684.949, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de

fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/ los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./ Sres. Administrador/es AUGUSTO PASCUAL PERAZZO, con domicilio especial en Calle Caceres De Allende T 473, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, MAURICIO AUGUSTO PERAZZO, con domicilio especial en Calle Caceres De Allende T 473, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto so-

cial durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad. Autorizar a GERMAN DARIO BONZANI, D.N.I. N° 29.606.261, CUIT/CUIL N° 20-29606261-9, con domicilio legal constituido en Calle Caceres De Allende T 473, barrio Nueva Cordoba, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 291176 - \$ 6985,39 - 28/12/2020 - BOE

#### LA ANGELINA INVERSIONES S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2014, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/2020, se aprueba por unanimidad designar por el término de 3 ejercicios a los miembros del Directorio: Presidente: Fernando Alfredo Celis Berretta, D.N.I. N° 13.822.888, y Director suplente: Gonzalo Celis, D.N.I. N° 34.909.223. Los directores aceptan el cargo, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificadoras, y fijan domicilio especial en calle Av. O'Higgins 5390, Lote 1 Mz. 8, Barrio Fortín del Pozo, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 291284 - \$ 320,11 - 28/12/2020 - BOE

#### C = C S.R.L.

#### MODIFICACIÓN

Por Acta de fecha 14/12/2020 los socios por unanimidad resolvieron elegir como Gerente al Sr. Gerardo Ismael CABRERA HEREDIA, DNI N° 17.122.879, argentino, nacido el 26/10/1964, de 56 años, casado, empresario, con domicilio en Manzana 47 Lote 14 - Los Arboles - Los Fresnos - Valle Escondido - Córdoba, Provincia de Córdoba. Juzgado de 1° Inst. y 33°

Nom. C.C. – Conc. y Soc. N° 6.- Fdo. Ma. Del Rocío Vaca Narvaja, Prosecretaria. Expte. N° 9693931.

1 día - N° 291746 - \$ 339,60 - 28/12/2020 - BOE

#### DEVOTO

##### DSA SERVICIOS S.R.L.

ACTA REUNIÓN DE SOCIOS: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA DECIMO PRIMERA DEL CONTRATO SOCIAL En la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, a los 30 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 19:00 hs se reúnen en la sede social de DSA SERVICIOS SRL, sita en Ruta Nacional N° 19 esq. Roque Sáenz Peña, los socios representantes del 100% del capital social. Las socias Bibiana Teresita Brusa y María Fernanda Brusa, proponen efectuar una modificación a la cláusula número decimo primera del contrato constitutivo la sociedad. Se transcribe a continuación la redacción del propuesta: "DECIMO PRIMERA: CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el 31 de agosto de cada año, debiendo confeccionarse inventarios, Balance General, Estado de Resultado y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 90 días de la fecha de cierre de ejercicio. Las Ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las utilidades líquidas que resulten se deducirán el 5% (cinco por ciento) para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 20% del Capital Social, y el remanente se decidirá en la asamblea de socios." Tras la lectura y debate de la modificación, la misma es aprobada por unanimidad y los socios deciden comenzar con los trámites necesarios para dejar plasmada de la forma correcta la adenda al contrato. Leída y ratificada el acta se levanta la sesión, firmando al pie de la presente todos los socios asistentes a la reunión.

1 día - N° 291371 - \$ 782,27 - 28/12/2020 - BOE

##### CONNECT S.R.L.

Por acta del 23/10/20, se aprobó la cesión de cuotas celebrada por contrato de fecha 23/10/20 por el cual María Florencia Rocha le cede sus 245 cuotas sociales a favor de Daniel Alfredo Rocha DNI N° 16.410.864, argentino, casado, de 57 años, nacido el 16/09/63, comerciante, con domicilio en calle José de Go-

yechea 3336 B° Alto Verde, ciudad de Córdoba; adecuando dicha cesión al Artículo Cuarto del Contrato Social. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Luciano Esteban Rocha suscribe doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500); y (ii) Daniel Alfredo Rocha suscribe doscientas cuarenta y cinco (245) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos veinticuatro mil quinientos (\$ 24.500)...." Se procedió a nombrar como Gerente Titular a Daniel Alfredo Rocha y Gerente Suplente a Luciano Esteban Rocha; adecuando dicha circunstancia al artículo quinto del Contrato Social. Juzgado de 1ª. Inst. y 3° C y C. Expte. 9655412.

1 día - N° 291577 - \$ 904,50 - 28/12/2020 - BOE

##### GODERE COMIDAS CONGELADAS S.A.S.

Acta constitutiva de fecha 21/03/2018 y Acta de subsanación de fecha 03/12/2020 conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. SOCIA: Florencia Baistrocchi Hernández, DNI N° 35.509.698, fecha de nacimiento 21/01/1991, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltera, sexo femenino, de profesión comerciante con domicilio real en calle Bv. Chacabuco N° 585, piso 6, Depto. H, N° de CUIT/CUIL 27-35509698-5. DENOMINACIÓN: GODERE COMIDAS CONGELADAS S.A.S. SEDE: Calle Tejeda Luis José De 4215, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Sesenta Mil (\$60000.00), represen-

tado por seiscientas (600) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." SUSCRIPCIÓN: LORENCIA BAISTROCCHI HERNANDEZ, suscribe la cantidad de seiscientas (600) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$.60000). ADMINISTRACIÓN: La administración estará

a cargo de FLORENCIA BAISTROCCHI HERNANDEZ D.N.I. N° 35.509.698 que revestirá el carácter de administradora Titular y el Sr. EMANUEL EZEQUIEL MOLINA D.N.I. N° 34.131.772 CUIT / CUIL N° 20-34131772-0, nacido el día 17/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hurtado De Mendoza 3175, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Pro-

vincia de Córdoba, Argentina, en el carácter de administrador suplente. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FLORENCIA BAISTROCCHI HERNANDEZ D.N.I. N° 35.509.698. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.

1 día - N° 291354 - \$ 2813,76 - 28/12/2020 - BOE

